

1. Información general sobre el alcance de la Revisión Ambiental y Social de la CII. La presente revisión está basada en información proporcionada por la empresa sobre su gestión comercial y de capital humano, información sobre la licitación para la prestación de los servicios de telefonía móvil celular y de acceso a internet y de transmisión de datos, entrevistas a miembros de la alta gerencia de la empresa y visitas al centro de operación de redes, sitios de torres de comunicación en funcionamiento y en construcción y reuniones con el ente regulador: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). La visita de debida diligencia ambiental y social se llevó a cabo entre el 28 y 31 de agosto de 2017 en la ciudad de Asunción y sus alrededores, Paraguay.

2. Clasificación ambiental y social y justificación. Este proyecto es categoría B, dado que tiene posibles riesgos e impactos ambientales y sociales moderados que, en general, se limitan al sitio del proyecto, son en gran medida reversibles y pueden mitigarse por medio de medidas ya disponibles y viables de implementación en el contexto de las operaciones. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el Proyecto son: trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad, eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación.

3. Contexto ambiental y social. Núcleo desarrolla sus actividades en todo el territorio paraguayo. La empresa cuenta con una red de aproximadamente 1.200 sitios, que transmiten en 2G, 3G y 4G, con concentración en las principales áreas urbanas del país y en torno a los principales ejes viales. Cada uno de estos sitios incluye antenas, instalaciones electromecánicas básicas, equipos de comunicación, equipos de aire acondicionado y en muchos casos generadores eléctricos de respaldo. La empresa proyecta presentarse a la convocatoria de subasta que realiza CONATEL para la banda de 700 MHz que requiere la incorporación de nuevos sitio, algunos de los cuales cubrirán territorio no alcanzado por Núcleo en la actualidad.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

Los riesgos asociados al desarrollo del Proyecto se consideran moderados porque generarán efectos que pueden evitarse o manejarse siguiendo para el efecto normas de desempeño, directrices y criterios constructivos y de gestión previamente conocidos para este tipo de emprendimientos. Núcleo cuenta con procedimientos de seguridad incluidos en sus especificaciones técnicas para la contratación de empresas para la provisión de mano de obra para obras civiles y electromecánicas, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red celular. La CII requerirá que la empresa designe un responsable de las cuestiones ambientales, sociales y de seguridad, y que desarrolle e implemente un Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad (SGASS), incluya aquellos procedimientos de seguridad propios de la actividad desarrollada.

Asimismo, a las políticas actuales de la empresa que abarcan temas de conducta interna y externa, así como políticas de capital humano, se deberá incorporar políticas de gestión ambiental, social y de seguridad. En el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) se establecen estos requerimientos. Para el establecimiento de los nuevos sitios de la red celular, Núcleo realiza un procedimiento de sociabilización que desarrolla vínculos con los referentes de las comunidades aledañas, por medio de los cuales recibe consultas y comentarios de partes interesadas. Este mecanismo a su vez sirve para mantener una comunicación abierta también durante la etapa de operación del sistema

4.2 Trabajo y condiciones laborales

Núcleo ocupa unas 400 personas en forma directa; sin embargo considerando la envergadura de sus operaciones también tiene impacto en otras 1,300 personas adicionales empleadas por empresas que prestan servicios. El 41% del personal ocupado son mujeres. A su vez, Núcleo contrata unas 40 empresas que le prestan servicios complementarios (limpieza, seguridad, contratistas y

subcontratistas que atienden la red física, etc.) ocupando unas 1,000 personas adicionales, generando así un total de unos 2,700 empleos directos e indirectos. Todas las contrataciones de servicios complementarios se hacen por licitación y exigen el cumplimiento de todos los requisitos legales como a los empleados propios.

La política de capital humano de Núcleo determina las características y condiciones en las cuales se desarrollan todas sus actividades. Esta política esta soportada por un conjunto de normas que establecen un marco de gestión y operación, entre las que se incluyen:

- Norma Búsqueda, Selección e Incorporación de Personal
- Norma de Movimiento de Personal
- Norma de Capacitación de Personal
- Norma Descripción de Puesto
- Norma de Gestión de Desempeño
- Norma de Compensaciones
- Norma de Beneficios
- Norma de Comunicación
- Norma de Contratación de Servicios Prestados por Terceros

Esta última alcanza toda contratación o subcontratación de trabajos o servicios correspondientes a la actividad de Núcleo, dentro o fuera de sus dependencias, y que se aplica tanto a personas físicas y jurídicas como a empresas unipersonales.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

La naturaleza de las actividades que desarrolla Núcleo genera pocos residuos y gases de efecto invernadero. Sin embargo, las obras civiles que se realicen para la instalación de nuevos sitios podrían generar residuos que deben ser adecuadamente manejados. Asimismo, las tareas de mantenimiento de los generadores eléctricos de respaldo, así como herbicidas utilizados en el control de malezas en torno a las antenas, pueden generar residuos peligrosos (restos de combustible y aceites lubricantes, restos de herbicidas, envases contaminados). Es por ello que el SGASS incluirá procedimientos para el manejo de residuos.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

El ente regulador, CONATEL, es el encargado de controlar las operaciones de las empresas de telefonía celular. Entre otros aspectos, controla que las emisiones de las antenas se ajusten a los valores límites establecidos por la normativa.

A los efectos de evitar efectos sobre la salud y la seguridad de la comunidad, el SGASS incluirá mecanismos de identificación de riesgos e impactos y programas y procedimientos de mitigación o eliminación de estos riesgos, principalmente cuando existan desarrollos de nuevos sitios con contratación de empresas externas. El plan de sociabilización con las comunidades ayudará a identificar situaciones de riesgos potenciales a mitigar.

Para la contratación del personal de vigilancia la empresa cuenta con un instructivo de tareas y responsabilidades. El personal de vigilancia no porta armas de fuego, excepto en circunstancias muy especiales, a las cuales debe concurrir acompañado de la policía.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El proyecto no implica la adquisición de tierras ni el reasentamiento de personas ni sus actividades económicas. Núcleo arrienda las tierras donde establece sus sitios, lo cuales ocupan superficies muy pequeñas.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos

No se espera ningún efecto significativo sobre la biodiversidad. El desarrollo de nuevos sitios requiere superficies pequeñas (aproximadamente 100 m² para un sitio con una antena autoportada). La instalación de estos sitios será principalmente en zonas donde ya existe un cierto desarrollo poblacional al cual se le presta el servicio, con una reducida participación en zonas más despobladas o remotas. El desarrollo de un sitio nuevo para la mayoría de los Municipios requiere para su aprobación un certificado de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

4.7 Pueblos indígenas

No hay afectación de pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

Dado que no existirán desarrollos de construcciones significativos y que la instalación de sitios nuevos será principalmente en zonas urbanizadas no se espera que exista ninguna afectación al patrimonio cultural.

5. Plan de acción ambiental y social. Favor ver adjunto.